



PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISION, A TRAVÉS DEL SISTEMA EXTRAORDINARIO DE CONCURSO, DE 9 PLAZAS DEL TURNO DE DISCAPACIDAD INTELECTUAL DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO DE LA CATEGORIA DE AYUDANTE DE SERVICIOS (CONVOCADO POR RESOLUCION DE 15 DE DICIEMBRE DE 2022 DE LA DIRECCION GERENCIA DEL SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, BOPA 29 DE DICIEMBRE DE 2022).

VALORACIÓN PROVISIONAL DE LOS MÉRITOS DE LOS ASPIRANTES EN LA FASE DE CONCURSO POR ORDEN ALFABÉTICO

AYUDANTE DE SERVICIOS - TURNO DE DISCAPACIDAD INTELECTUAL

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	Experiencia	Formación	TOTAL
***7996**	CAMPOS GUTIÉRREZ, ALEJANDRO ALBERTO	0,525	30,000	30,525
***8142**	DÍAZ PARDO, ADRIÁN	0,000	0,000	0,000
***5532**	IGLESIAS MUÑOZ, ANDREA	0,000	0,000	0,000
***8019**	PIÑERA GONZÁLEZ, JORGE	0,000	10,000	10,000

Conforme al punto 6.2 de las bases de la convocatoria, se otorga un plazo de 10 días hábiles para formular alegaciones.

A efectos de lo previsto en el apartado anterior, los escritos se dirigirán al Presidente del Tribunal, y se presentarán en los lugares indicados en la convocatoria.

Transcurrido el plazo señalado el Tribunal hará pública la calificación definitiva del concurso en la que se entenderán contestadas las alegaciones presentadas.

Oviedo, a 28 de noviembre de 2023

El Presidente del Tribunal

Fdo.: JOSÉ FERNANDO MENÉNDEZ GONZÁLEZ

Documento informativo en lectura fácil

Valoración provisional de méritos para el puesto de trabajo de ayudante de servicios

El servicio de salud del principado de Asturias se llama SESPA.

El SESPA solicitó entregar los méritos a las personas admitidas en el proceso de concurso de méritos para el puesto de trabajo de ayudante de servicios.

Los méritos son la experiencia laboral los estudios y cursos de formación que la persona admitida ha realizado.

Los méritos que cuentan y suman puntos están publicados en el boletín oficial del principado de Asturias del día 29 de diciembre del año 2022.

Puedes consultarlo en este enlace

<https://sede.asturias.es/bopa/2022/12/29/2022-10304.pdf>

Los méritos que no están publicados no cuentan ni suman puntos.

El tribunal son las personas
que valoran y dan puntos a los méritos.
El tribunal publica una lista provisional
con los puntos que cada persona admitida tiene.

La lista es un documento donde se escribe
el nombre de la persona admitida en el proceso
y los puntos que sumaron por los méritos.

Esta es la lista provisional

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	Experiencia	Formación	TOTAL
***7996**	CAMPOS GUTIÉRREZ, ALEJANDRO ALBERTO	0,525	30,000	30,525
***8142**	DÍAZ PARDO, ADRIÁN	0,000	0,000	0,000
***5532**	IGLESIAS MUÑIZ, ANDREA	0,000	0,000	0,000
***8019**	PIÑERA GONZÁLEZ, JORGE	0,000	10,000	10,000

Si tú no estás de acuerdo con tus puntos
tienes que entregar alegaciones.

Las alegaciones son un documento escrito.

En las alegaciones tienes que explicar el motivo del porqué no estás de acuerdo.

Las alegaciones tienen que ir dirigidas al presidente del tribunal del concurso de méritos de ayudante de servicios

Entrega tus alegaciones desde el día 12 de diciembre de 2023 hasta el día 26 de diciembre de 2023

Las alegaciones se entregan en las oficinas de registro o en las oficinas de correos.

Si entregas tus alegaciones en las oficinas de registro consulta las oficinas de registro en internet.

Esta es la página web de las oficinas de registro

<https://sede.asturias.es/documents/217768/291977/Oficinas+de+Registro+del+PA.pdf/83c8f8fd-c94b-2a9b-862f-bf696469a34c?t=1683873912688>

Si entregas tus alegaciones en la oficina de correos

Lleva la alegación y 1 copia de la alegación
en un sobre abierto.

La persona que te atienda en la oficina de correos
pondrá un sello y una fecha a la alegación y a la copia.
La copia sellada es para ti y no se envía.

Mete la alegación sellada y fechada dentro del sobre
y envíala por correo certificado a esta dirección:

Dirección de profesionales
del servicio de salud del principado de Asturias
Plaza del Carbayón 1 y 2
33001 Oviedo, Asturias.

El tribunal valora todas las alegaciones entregadas.

El tribunal puede cambiar tus puntos.

El tribunal puede no cambiar tus puntos.